

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

5169 *Resolución de 25 de marzo de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (8/22), de puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Sra. Subsecretaria de Hacienda y Función Pública (Subdirección General de Recursos Humanos, Calle Alcalá, 9, 4.^a planta, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, y se presentarán a través del Registro Electrónico General AGE (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>) o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinta.

El nombramiento derivado de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberá efectuarse en el plazo máximo de dos meses contados desde la finalización del de presentación de solicitudes, en virtud de lo establecido en el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración

General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, a elección del mismo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 25 de marzo de 2022.–La Subsecretaria de Hacienda y Función Pública, Pilar Paneque Sosa.

ANEXO I

N.º Orden	Centro Directivo - Unidad Puesto de Trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admon	Méritos	Observaciones
1	SUBSECRETARIA HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SG DE INFORMES SOBRE ASUNTOS DE FUNCIÓN PÚBLICA SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL (5597705)	Madrid - Madrid.	30	32.102,42	A1	AE	Licenciatura o Grado en Derecho. Experiencia en puestos de carácter jurídico. Conocimiento de la normativa administrativa relacionada con las materias propias del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Experiencia en la elaboración de informes en especial en las materias propias del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Experiencia en la tramitación de la aprobación previa prevista en el artículo 26.5, párrafo quinto, de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno. Experiencia en gestión y coordinación de equipos.	
2	SUBSECRETARIA HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA UNIDAD DE SEGUIM., COORDINAC. Y GESTIÓN DE PROC. RESP. PATR. EN EL AMB. AGE Y LAS EE.DER.PUB.DEP. SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL (5534886)	Madrid - Madrid.	30	27.176,38	A1	AE	Experiencia en la tramitación de reclamaciones de responsabilidad patrimonial y recursos administrativos. Experiencia en puestos de gestión y coordinación de equipos. Licenciatura o Grado en Derecho. Experiencia en puestos de carácter jurídico. Conocimiento de la legislación, normativa administrativa y jurisprudencia relacionada con la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.	
3	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMTVO. CENTRAL PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL PONENTE DECANO / PONENTE DECANA ÁREA TRIBUTARIA (3533139)	Madrid - Madrid.	29	24.876,46	A1	AE	Experiencia y Conocimiento de los Tribunales Económico-Administrativos. Profundos conocimientos Jurídico-Tributarios y Jurídico-Contables. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones y recursos económico-administrativos en materia de IVA, Impuesto sobre Sucesiones, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y Tasas. Preferentemente Pertenencia al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.	
4	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMTVO. CENTRAL PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL PONENTE ADJUNTO / PONENTE ADJUNTA G.A. (4205532)	Madrid - Madrid.	28	23.562,84	A1	AE	Experiencia y Conocimiento de los Tribunales Económico-Administrativos. Experiencia en la gestión de proyectos informáticos para la elaboración y gestión de resoluciones de reclamaciones y recursos económico-administrativos. Experiencia en la gestión de equipos de trabajo. Experiencia docente en materia de aplicaciones informáticas para la elaboración y gestión de resoluciones de reclamaciones y recursos económico-administrativos. Experiencia en la elaboración de pliegos de contratación relacionados con el desarrollo de aplicaciones informáticas.	

N.º Orden	Centro Directivo - Unidad Puesto de Trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admon	Méritos	Observaciones
5	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMTVO. CENTRAL PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ECONÓMICO- ADMINISTRATIVO CENTRAL PONENTE ADJUNTO / PONENTE ADJUNTA G.A. ÁREA TRIBUTARIA (4518940)	Madrid - Madrid.	28	23.562,84	A1	AE	Amplios conocimientos Jurídico-Administrativos y Jurídico-Contables. Profundos conocimientos del procedimiento Económico-Administrativo. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones y recursos Económico-Administrativos en materia de Pensiones Públicas y Derechos Pasivos. Perfecto conocimiento del manejo de aplicaciones informáticas corporativas (TAREA, ALCHEMY y ASTREA). Licenciatura en Derecho y Administración y Dirección de Empresas.	Pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
6	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMTVO. CENTRAL PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ECONÓMICO- ADMINISTRATIVO CENTRAL PONENTE ADJUNTO / PONENTE ADJUNTA G.A. (4373838)	Madrid - Madrid.	28	23.562,84	A1	AE	Experiencia y conocimiento en la aplicación de los procedimientos tributarios y conocimiento acreditado del procedimiento económico-administrativo. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones económico-administrativas, en especial en materia de Impuesto sobre Sociedades e IVA. Experiencia en la utilización de herramientas informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo, en particular, utilización de los programas informáticos ASTREA, ALCHEMY y TAREA. Experiencia en la gestión de equipos de trabajo. Preferentemente pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Licenciado en Derecho y Licenciado en Administración y dirección de empresas.	
7	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMTVO. CENTRAL PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ECONÓMICO- ADMINISTRATIVO CENTRAL PONENTE ADJUNTO / PONENTE ADJUNTA G.A. ÁREA TRIBUTARIA (1903344)	Madrid - Madrid.	28	23.562,84	A1	AE	Amplios Conocimientos en Derecho Tributario. Amplia Experiencia y Conocimiento en la aplicación del procedimiento tributario y aduanero. Profundos conocimientos del procedimiento económico- administrativo. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones y recursos económico-administrativos, en especial en materia relativa a la Imposición Directa, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre la Renta de los No Residentes e Impuesto sobre Sociedades. Alta especialización en Fiscalidad Financiera.	Pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
8	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMTVO. CENTRAL PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ECONÓMICO- ADMINISTRATIVO CENTRAL PONENTE ADJUNTO / PONENTE ADJUNTA G.A. ÁREA TRIBUTARIA (2893675)	Madrid - Madrid.	28	23.562,84	A1	AE	Amplios Conocimientos en Derecho Tributario. Amplia Experiencia y Conocimiento en la aplicación del procedimiento tributario y aduanero. Profundos conocimientos del procedimiento económico- administrativo. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones y recursos económico-administrativos, en especial en materia relativa a la Imposición Indirecta, Impuesto sobre el Valor Añadido y deslinde con Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Operaciones con inversión del sujeto pasivo, rectificaciones de autoliquidaciones y devolución de ingresos indebidos, regímenes especiales, regularización íntegra y procedimiento para la imposición de sanciones, calificación y graduación.	Pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

N.º Orden	Centro Directivo - Unidad Puesto de Trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admon	Méritos	Observaciones
9	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMTVO. CENTRAL PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ECONÓMICO- ADMINISTRATIVO CENTRAL PONENTE ADJUNTO / PONENTE ADJUNTA G.A. ÁREA TRIBUTARIA (3677561)	Madrid - Madrid.	28	23.562,84	A1	AE	Amplios Conocimientos en Derecho Tributario. Amplia Experiencia y Conocimiento en la aplicación del procedimiento tributario y aduanero. Profundos conocimientos del procedimiento económico- administrativo. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones y recursos económico-administrativos, en especial en materia de Tributos sobre el Comercio Exterior, Impuestos Especiales, Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuesto sobre Actividades Económicas.	Pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
10	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMTVO. CENTRAL PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ECONÓMICO- ADMINISTRATIVO CENTRAL PONENTE ADJUNTO / PONENTE ADJUNTA G.A. ÁREA TRIBUTARIA (2553329)	Madrid - Madrid.	28	23.562,84	A1	AE	Amplios Conocimientos en Derecho Tributario. Amplia Experiencia y Conocimiento en la aplicación del procedimiento tributario y aduanero. Profundos conocimientos del procedimiento económico- administrativo. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones y recursos económico-administrativos, en especial en materia de Tributos sobre el Comercio Exterior, Impuestos Especiales, Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuesto sobre Actividades Económicas.	Pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
11	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMTVO. CENTRAL PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ECONÓMICO- ADMINISTRATIVO CENTRAL PONENTE ADJUNTO / PONENTE ADJUNTA G.A. ÁREA TRIBUTARIA (1433747)	Madrid - Madrid.	28	23.562,84	A1	AE	Experiencia y Conocimiento de los Tribunales Económico-Administrativos. Profundos conocimientos Jurídico-Tributarios y Jurídico-Contables. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones y recursos económico-administrativos en materia del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y Tasas.	Pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
12	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMTVO. CENTRAL PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ECONÓMICO- ADMINISTRATIVO CENTRAL PONENTE ADJUNTO / PONENTE ADJUNTA G.A. ÁREA TRIBUTARIA (2618870)	Madrid - Madrid.	28	23.562,84	A1	AE	Experiencia y conocimiento de los Tribunales Económico-Administrativos, así como en la elaboración de consultas e informes tributarios, en la elaboración de proyectos normativos y en negociaciones internacionales. Posesión de formación jurídica universitaria acreditada. Profundos conocimientos Jurídico-Tributarios. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones y recursos económico-administrativos en materia de IVA, Impuesto sobre Sociedades, IRPF.	Pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
13	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMTVO. CENTRAL PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ECONÓMICO- ADMINISTRATIVO CENTRAL PONENTE ADJUNTO / PONENTE ADJUNTA G.A. ÁREA TRIBUTARIA (2966023)	Madrid - Madrid.	28	23.562,84	A1	AE	Amplios Conocimientos en Derecho Tributario. Amplia Experiencia y Conocimiento en la aplicación del procedimiento tributario. Profundos conocimientos del procedimiento económico- administrativo. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones y recursos económico-administrativos, en especial en materia de Tributos Cedidos, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones e Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados.	Pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

N.º Orden	Centro Directivo - Unidad Puesto de Trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admon	Méritos	Observaciones
14	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMTVO. CENTRAL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ARAGÓN SEDE - ZARAGOZA PRESIDENTE / PRESIDENTA (1878803)	Zaragoza - Zaragoza.	30	40.192,88	A1	AE	Experiencia y Conocimiento de los Tribunales Económico-Administrativos. Profundos conocimientos Jurídico-Tributarios y Jurídico-Contables. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones y recursos económico-administrativos en materia de IVA, Impuesto sobre Sociedades, IRPF, Recaudación y Tributos Cedidos a las CCAA.	Pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
15	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMTVO. CENTRAL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ASTURIAS SEDE - OVIEDO PRESIDENTE / PRESIDENTA (3061420)	Asturias - Oviedo.	30	40.192,88	A1	AE	Amplia experiencia en puestos directivos. Profundos conocimientos de los procedimientos tributarios. Experiencia y conocimiento de los Tribunales Económico-Administrativos.	Pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
16	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMTVO. CENTRAL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CATALUÑA SEDE - BARCELONA VOCAL DE ÁREA TRIBUTARIA (2367860)	Barcelona - Barcelona.	28	31.116,82	A1	AE	Experiencia y Conocimiento de los Tribunales Económico-Administrativos. Profundos conocimientos Jurídico-Tributarios y Jurídico-Contables. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones y recursos económico-administrativos en materia de IVA e Impuesto sobre Sociedades. Preferentemente pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.	
17	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMTVO. CENTRAL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CATALUÑA SEDE - BARCELONA VOCAL DE ÁREA TRIBUTARIA (3323783)	Barcelona - Barcelona.	28	31.116,82	A1	AE	Experiencia y Conocimiento de los Tribunales Económico-Administrativos. Profundos conocimientos Jurídico-Tributarios y Jurídico-Contables. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones y recursos económico-administrativos en materia de IVA e Impuesto sobre Sociedades. Preferentemente pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.	
18	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMTVO. CENTRAL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE MADRID SEDE - MADRID PRESIDENTE / PRESIDENTA DE SALA (1501789)	Madrid - Madrid.	29	37.276,68	A1	AE	Experiencia y Conocimiento de los Tribunales Económico-Administrativos. Profundos conocimientos Jurídico-Tributarios y Jurídico-Contables. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones y recursos económico-administrativos en materia de Procedimiento Recaudatorio. Preferentemente pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.	
19	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMTVO. CENTRAL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE MADRID SEDE - MADRID VOCAL DE ÁREA TRIBUTARIA (1438902)	Madrid - Madrid.	28	31.116,82	A1	AE	Experiencia y Conocimiento de los Tribunales Económico-Administrativos. Profundos conocimientos Jurídico-Tributarios y Jurídico-Contables. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones y recursos económico-administrativos en materia de Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y AJD, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Tasas y Exacciones no cedidas a las CCAA, Impuesto sobre Actividades Económicas, Tasa de Juego, Actos de la Administración Catastral y Suspensiones. Preferentemente pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.	

N.º Orden	Centro Directivo - Unidad Puesto de Trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admon	Méritos	Observaciones
20	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMTVO. CENTRAL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE MADRID SEDE - MADRID VOCAL DE ÁREA TRIBUTARIA (2261359)	Madrid - Madrid.	28	31.116,82	A1	AE	Experiencia y Conocimiento de los Tribunales Económico-Administrativos. Profundos conocimientos Jurídico-Tributarios y Jurídico-Contables. Ampla experiencia en la resolución de reclamaciones y recursos económico-administrativos en materia de Impuesto sobre Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Sociedades e IVA. Preferentemente pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.	
21	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMTVO. CENTRAL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE MADRID SEDE - MADRID VOCAL DE ÁREA TRIBUTARIA (4678732)	Madrid - Madrid.	28	31.116,82	A1	AE	Experiencia y Conocimiento de los Tribunales Económico-Administrativos. Profundos conocimientos Jurídico-Tributarios y Jurídico-Contables. Ampla experiencia en la resolución de reclamaciones y recursos económico-administrativos en materia de Impuesto sobre Sociedades e IVA. Preferentemente pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.	
22	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMTVO. CENTRAL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE MADRID SEDE - MADRID VOCAL DE ÁREA TRIBUTARIA (4048702)	Madrid - Madrid.	28	31.116,82	A1	AE	Experiencia y Conocimiento de los Tribunales Económico-Administrativos. Profundos conocimientos Jurídico-Tributarios y Jurídico-Contables. Ampla experiencia en la resolución de reclamaciones y recursos económico-administrativos en materia Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre la Renta de No Residentes. Preferentemente pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.	
23	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMTVO. CENTRAL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE MADRID SEDE - MADRID VOCAL DE ÁREA TRIBUTARIA (739393)	Madrid - Madrid.	28	31.116,82	A1	AE	Experiencia y Conocimiento de los Tribunales Económico-Administrativos. Profundos conocimientos Jurídico-Tributarios y Jurídico-Contables. Ampla experiencia en la resolución de reclamaciones y recursos económico-administrativos en materia de IRPF.	Pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
24	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMTVO. CENTRAL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE VALENCIA SEDE - VALENCIA VOCAL (838906)	Valencia - Valencia.	28	31.116,82	A1	AE	Ampla experiencia en la aplicación del procedimiento tributario. Ampla experiencia en la aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Profundos conocimientos Jurídico-Tributarios y Jurídico-Contables Experiencia en resolución de reclamaciones y recursos económico-administrativos en el área tributaria estatal, tributos cedidos y gestión tributaria. Experiencia en dirección y coordinación de equipos de trabajo. Preferentemente pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.	

N.º Orden	Centro Directivo - Unidad Puesto de Trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admon	Méritos	Observaciones
25	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMTVO. CENTRAL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE VALENCIA SEDE - VALENCIA VOCAL DE ÁREA TRIBUTARIA (2125917)	Valencia - Valencia.	28	31.116,82	A1	AE	Amplia experiencia en la aplicación del procedimiento tributario. Amplia experiencia en la aplicación del Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Profundos conocimientos Jurídico-Tributarios y Jurídico-Contables Amplios conocimientos del procedimiento económico-administrativo y experiencia en resolución de reclamaciones y recursos económico-administrativos en el área tributaria estatal, tributos cedidos y gestión tributaria. Experiencia en dirección y coordinación de equipos de trabajo. Preferentemente pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.	
26	MUT. GRAL. FUNC. CIVILES DEL E. -MUFACE- SERVICIO PROVINCIAL DE SORIA DIRECTOR / DIRECTORA PROVINCIAL (4024505)	Soria - Soria.	27	9.058	A1	AE	Conocimiento de la normativa sobre el Régimen Especial de Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado. Experiencia en dirigir servicios administrativos. Experiencia en disponer gastos y ordenar pagos. Experiencia en coordinar, organizar y participar en equipos de trabajo.	

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:			Localidad:
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha (Boletín Oficial del Estado de) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	Nº ORDEN PUESTO BOE	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

CONSENTIMIENTO PARA OBTENCIÓN DE DATOS:
Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

Ena de de 2.022
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. -
C/ Alcalá, nº 9- 4ª planta -
28071 MADRID. -